

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD – 0707 - 2017 - 100

Ibagué, 05 SEP 2017

Doctor:
JORGE ENRIQUE MELLADO VERA
 Alcalde Municipal de Guamo
 Departamento del Tolima
 Ciudad

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y a la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoria exprés a la contratación celebrada por el Municipio de Guamo, para conjurar la **Urgencia Manifiesta**, con ocasión de las fuertes lluvias presentadas en el Municipio del Guamo-Tolima, los días 04, 10 de Marzo, y 09 de abril de 2016, declarada mediante Decreto 054 del 14 de abril del mismo año, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos.

1. ANTECEDENTES

Ante los hechos constitutivos de calamidad, fuerza mayor o de desastre, presentados los días 04, 10 de Marzo y 09 de abril de 2016, a causa de las lluvias que ocasionaron el taponamiento de la vía en el puente sobre la quebrada Inga, que comunica la vereda Rincón Santo – la Chamba del Municipio del Guamo – Tolima, que dieron origen a la declaratoria de Urgencia Manifiesta, Mediante Decreto 054 del 14 de abril de 2016 teniendo como soporte para su declaratoria la reunión que se realizó el día 13 de abril de 2016, por parte del Comité extraordinario del consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastre del Municipio del Guamo, donde exponen la necesidad de implementar medidas preventivas y correctivas en relación a la problemática, y sugieren de manera prioritaria realizar el mantenimiento y conservación de la vía Rincón Santo – La Chamba, sector quebrada Inga del Municipio del Guamo.

La Administración Municipal, toma las medidas correspondientes para mitigar la situación, y ordena efectuar los traslados presupuestales para atender las necesidades y gastos de urgencia, es así que el día 19 de abril de 2016, se suscribe contrato de obra entre la Alcaldía Municipal de Guamo y el ingeniero Eduardo Román Morales Ardila, con el objeto de realizar el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía "rincón Santo – La Chamba" sector quebrada Inga del Municipio del Guamo.




 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0707

Considerando lo anterior la Contraloría Departamental del Tolima, mediante "concepto de control y vigilancia fiscal de la contratación, en declaratoria de urgencia manifiesta del Municipio de Guamo –Tolima" conceptúa que dicha declaratoria es procedente, toda vez que tuvo como origen hechos que constituyeron una amenaza para los habitantes del sector, como quiera que las pruebas allegadas lo evidencian, verificándose a su vez que los contratos suscritos en virtud a esta, se ejecutaron dentro del término razonable para conjurar la situación excepcional.

Así las cosas, la auditoría procede a realizar el control posterior sobre la contratación realizada en virtud de la declaratoria de la calamidad pública.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

2.1 Resultado del análisis a la contratación celebrada con cargo a la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto N° 054 de abril 14 de 2016 en el Municipio de Guamo.

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría adelantada en el Municipio de Guamo–Tolima, conceptúa que la gestión en la contratación de las obras para conjurar la "***Urgencia manifiesta***" declarada mediante Decreto 054 del 14 de abril de 2016, ante los hechos presentados los días 04, 10 de Marzo y 09 de abril de 2016, a causa de las lluvias que ocasionaron el taponamiento de la vía en el puente sobre la quebrada Inga, que comunica la vereda Rincón Santo – la Chamba del Municipio del Guamo – Tolima, ***PRESENTA DEFICIENCIAS***, Como consecuencia de los siguientes hechos:

La Administración Municipal de Guamo, Con el fin de mitigar la situación de emergencia y calamidad pública, celebró el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Contrato de obra No. 175 del 19 de abril de 2016	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía "Rincón santo – la Chamba" sector de la quebrada Inga, Municipio de Guamo- Tolima	Eduardo Román Morales Ardila Nit 93389257-4	\$170.043.585

Del contrato celebrado se evaluó la fase contractual, de ejecución y liquidación con base en los soportes presentados por los funcionarios de la Dirección de Planeación Municipal de la Alcaldía de Guamo, correspondiente a toda la información generada en desarrollo del contrato objeto de estudio.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0707

Información general del contrato No. 175 del 19 de abril 2016

DOCUMENTO	DETALLE
PLAZO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL	\$170.043.585
VALOR ADICIONAL	\$66.563.131
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$236.606.716
VALOR ANTICIPO (50%)	\$85.021.792.50
SUPERVISOR	ALEXANDER RODRIGUEZ GIL Director Administrativo de Planeación
ACTA DE INICIO	22/04/2016
ACTA DE SUSPENSIÓN	16/05/2016
ACTA DE REINICIO	23/06/2016
ACTA DE RECIBO FINAL	27/06/2016

El contrato 175 del 19 de abril 2016, se suscribió con base en el siguiente cuadro de cantidades y precios:

Tabla 1. Cuadro de cantidades y precios

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA "RINCON SANTO - LA CHAMBA" SECTOR DE LA QUEBRADA INGA MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO INC. AIU	V/TOTAL
1	Localización y Repalteo	M2	550.00	\$2,500.00	\$1,375,000.00
2	Excavaciones Varias sin clasificar	M3	160.66	\$22,606.00	\$3,631,880.01
3	Relleno para estructuras	M3	95.00	\$192,022.00	\$18,242,090.00
4	Relleno para alcantarillas y muros con material de sitio	M3	93.00	\$71,609.00	\$6,659,637.00
5	Concreto clase D (210 Kg/Cm2 o 3000 PSI)	M3	108.01	\$840,400.00	\$90,771,604.00
6	Concreto clase F (140Kg/Cm2 o 2000 PSI)	M3	32.00	\$724,000.00	\$23,168,000.00
7	Acero de refuerzo grado 60	KG	2,149.00	\$4,760.39	\$10,230,082.01
8	Tubería de concreto reforzado D=900mm (TIPO 2)	ML	6.00	\$709,829.00	\$4,258,974.00
9	Gaviones	M3	39.00	\$300,162.00	\$11,706,318.00
COSTO TOTAL					\$170,043,585.02

Fuente: Minuta contrato de obra No.175 del 19 de abril 2016.

De acuerdo a la información suministrada, la Administración Municipal de Guamo, suscribió contrato adicional el día 23 de junio de 2016, por valor de \$66.563.131.00, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0707

Tabla 2. Adicional contrato 175/2016

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA "RINCON SANTO - LA CHAMBA" SECTOR DE LA QUEBRADA INGA MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO INC. AIU	V/TOTAL
4	Relleno para alcantarillas y muros con material de sitio	M3	397.00	\$71,609.00	\$28,428,773.00
5	Concreto clase D (210 Kg/Cm2 o 3000 PSI)	M3	26.33	\$840,400.00	\$22,127,732.00
6	Concreto clase F (140Kg/Cm2 o 2000 PSI)	M3	9.28	\$724,000.00	\$6,720,025.00
7	Acero de refuerzo grado 60	KG	1,950.81	\$4,760.38	\$9,286,601.00
COSTO TOTAL					\$66,563,131.01

Fuente: Acta adicional 01 contrato de obra No. 175 del 19 de abril 2016.

En cumplimiento de la auditoría por parte de la Contraloría Departamental, El día 05 de julio de 2017, se realizó visita con el funcionario OSCAR F. VASQUEZ, contratista de la Dirección de Planeación, al sitio donde se ejecutaron las obras objeto del contrato 175 del 19 de abril 2016, con el fin de verificar el cumplimiento en cuanto a calidad y cantidad de las actividades contratadas.

El estado de las obras al momento de la visita se muestra en el registro fotográfico que se presenta a continuación:

Imagen 1. Verificación de ejecución



 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0707

De acuerdo a lo observado en la visita realizada, se puede determinar que las obras de mejoramiento han cumplido con el objeto de estabilizar y garantizar el paso a los habitantes del sector, sin embargo en la visita se observó la afectación sobre el estribo del puente existente, por lo tanto se recomienda mantener un estricto seguimiento al comportamiento del mismo.

No obstante lo anterior, del estudio de los soportes del contrato se pudo establecer las siguientes observaciones:

HALLAZGO 01 DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA

“Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (Ley 1474 de 2011, Artículo 83).

La alcaldía Municipal de Guamo, suscribió el contrato de obra No. 175 del 19 de abril 2016, con el objeto de “Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Rincón santo – La Chamba, sector quebrada Inga Municipio del Guamo-Tolima”, por valor de **\$236.606.716**, contrato terminado y liquidado el 11 de julio de 2016, donde se determinó un presunto daño patrimonial en cuantía de **\$58.093.524.14**, como se discrimina a continuación:

Una vez realizada la visita al sitio de las obras por parte de la auditoría y funcionarios de la entidad, para constatar la ejecución en cantidad de las actividades pactadas y reconocidas en el contrato de obra No. 175 del 19 de abril 2016, se estableció de acuerdo a los procedimientos de medición y evaluación de los diseños presentados, que la cantidades ejecutadas Presentan diferencias entre lo pagado y lo verificado en campo, como se ilustra a continuación en la tabla 3.




	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0707

Tabla. 3 calculo mayor valor pagado faltante de obra

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA "RINCON SANTO - LA CHAMBA" SECTOR DE LA QUEBRADA INGA MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	V. UNITARIO	VALOR RECONOCIDO CONTRATISTA	CANTIDADES VERIFICADAS AUDITORIA	DIFERENCIA
1	Localización y Repalnteo	M2	\$2.500,00	\$2.385.000,00	936,0825	44.793,75
2	Excavaciones Varias sin clasificar	M3	\$22.606,00	\$3.944.747,00	174,5000	0,00
3	Relleno para estructuras	M3	\$192.022,00	\$18.242.090,00	86,786	1.577.268,71
4	Relleno para alcantarillas y muros con material de sitio	M3	\$71.609,00	\$35.088.410,00	170,2640	22.895.975,22
5	Concreto clase D (210 Kg/Cm2 o 3000 PSI)	M3	\$840.400,00	\$112.900.943,00	132,8511	1.252.878,56
6	Concreto clase F (140Kg/Cm2 o 2000 PSI)	M3	\$724.000,00	\$40.271.476,00	23,5229	23.240.896,40
7	Acero de refuerzo grado 60	KG	\$4.760,39	\$19.515.077,00	4.099,4702	0,05
8	Tuberia de concreto reforzado D=900mm (TIPO 2)	ML	\$709.829,00	\$4.258.974,00	6,0000	0,00
9	Gaviones	M3	\$300.162,00		0,0000	0,00
TOTAL MAYOR VALOR PAGADO				\$236.606.717,00		\$49.011.812,70

Al realizar la evaluación a los precios pactados en el contrato 175/2016, se pudo determinar que se estableció un mayor valor de **\$49.123 por metro cúbico**, en el ítem de **"Relleno para alcantarillas y muros con material del sitio"**, considerando que la Administración de Guamo, en el análisis de precios unitario realizado a este ítem, incluyó el valor del material en obra (**\$24.780.00**) y el valor del transporte (**\$16.250.00**), cuando únicamente deberían ser considerados los conceptos de "mano de obra", "herramienta menor" y "equipo de compactación".

Así las cosas el precio unitario del ítem identificado anteriormente, paso de **\$71.609.00** a **\$18.270.00**. Incluyendo este cambio al cálculo de "mayor valor pagado" se tiene presunto daño patrimonial por valor de **\$58.093.524.14**, como se muestra en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

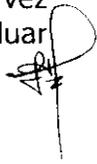
0707

Tabla 4. Calculo de mayores cantidades

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA "RINCON SANTO - LA CHAMBA" SECTOR DE LA QUEBRADA INGA MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	V. UNITARIO CONTRATO	CANTIDAD RECONOCIDA ACTA FINAL	VALOR RECONOCIDO CONTRATISTA	CANTIDAD VERIFICADA AUDITORIA	V. UNITARIO CALCULADO	DIFERENCIA
1	Localización y Repalnteo	M2	\$2.500,00	954,0000	\$2.385.000,00	936,0825	\$2.500,00	44.793,75
2	Excavaciones Varias sin clasificar	M3	\$22.606,00	174,5000	\$3.944.747,00	174,5000	\$22.606,00	0,00
3	Relleno para estructuras	M3	\$192.022,00	95,0000	\$18.242.090,00	86,7860	\$192.022,00	1.577.268,71
4	Relleno para alcantarillas y muros con material de sitio	M3	\$71.609,00	490,0000	\$35.088.410,00	170,2640	\$18.270,00	31.977.686,72
5	Concreto clase D (210 Kg/Cm2 o 3000 PSI)	M3	\$840.400,00	134,3419	\$112.900.943,00	132,8511	\$840.400,00	1.252.878,56
6	Concreto clase F (140Kg/Cm2 o 2000 PSI)	M3	\$724.000,00	55,6236	\$40.271.476,00	23,5229	\$724.000,00	23.240.896,40
7	Acero de refuerzo grado 60	KG	\$4.760,39	4.099,4702	\$19.515.077,00	4.099,4702	\$4.760,39	0,00
8	Tubería de concreto reforzado D=900mm (TIPO 2)	ML	\$709.829,00	6,0000	\$4.258.974,00	6,0000	\$709.829,00	0,00
9	Gaviones	M3	\$300.162,00	0,0000		0,0000	\$300.162,00	0,00
TOTAL MAYOR VALOR PAGADO					\$236.606.717,00			\$58.093.524,14

En las memorias de cálculo (folio 133 y 134 de la carpeta del contrato) que soportan las cantidades de obra reconocidas y pagadas al contratista, en los ítems de **"Concreto clase D (210 Kg/Cm2 o 3000 PSI)"** y **"Concreto clase F (140Kg/Cm2 o 2000 PSI)"** se observa el reconocimiento por concepto de "desperdicio" del 3% sobre las cantidades calculadas en cada uno de los elementos ejecutados y reconocidos al contratista, sin que la Administración advirtiera que este concepto ya se había incluido en los componentes del análisis de precio unitario, que permitió determinar el valor de cada uno de estos ítems.

Con base en lo anterior se tiene que la Administración Municipal de Guamo – Tolima, faltó al principio de responsabilidad en la ejecución del contrato de obra No. 175 del 19 de abril 2016, como elemento básico de las actuaciones contractuales de las entidades estatales según lo establece la ley 80 de 93 y la ley 1150 de 2007, toda vez que avala el pago de las correspondientes actas del contrato, sin verificar y evaluar correctamente las cantidades realmente ejecutadas.




 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0707

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
 Martha Liliána Pilonietta Rubio
 Contralora Auxiliar

Revisó: 
 Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
 Lina Jhoana Flórez Díaz – Profesional Universitario